

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 199 -2015-A-MPM**

Iquitos, 10 ABR 2015

**VISTO:**

El Memorando N° 215-2015-A-MPM de fecha 20 de Marzo del 2015, procedente de la señora Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Maynas, mediante el cual **culmina la ratificación** de la Lic. **LIZ DOYLI RUIZ RUIZ**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Servicios Comunales, adscrita a la Gerencia de Servicios Municipales, Nivel Remunerativo F-2 de la Comuna de Maynas, a partir del 20 de Marzo del 2015.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20°, numeral 17, concordante con el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, precisa que la acción de designación en cargos de responsabilidad directiva o de confianza es decisión de la autoridad competente;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 061-2015-A-MPM de fecha 24 de Febrero del 2015, se ratifica en el cargo de confianza de Sub Gerente de Servicios Comunales, adscrita a la Gerencia de Servicios Municipales a la Lic. **LIZ DOYLI RUIZ RUIZ**, Nivel Remunerativo F-2 de la Municipalidad Provincial de Maynas;

Que, estando a las visaciones de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Organización, Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal; y en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, a esta Alcaldía;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CULMINADO**, a partir del 20 de Marzo del 2015, la ratificación de la Lic. **LIZ DOYLI RUIZ RUIZ**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Servicios Comunales, adscrita a la Gerencia de Servicios Municipales, de la Municipalidad Provincial de Maynas, Nivel Remunerativo F-2.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Lic. **LIZ DOYLI RUIZ RUIZ**, al culminar las funciones en el cargo de confianza a que se refiere el Artículo Primero de la presente resolución, retorna a su condición de empleada contratada por actividad de acuerdo a la Jurisprudencia dada en la Municipalidad Provincial de Maynas, en gestiones municipales anteriores, mediante la Resolución de Alcaldía N° 080-2007-A-MPM de fecha 12 de febrero 2007 y la Resolución de Alcaldía N° 098-2008-A-MPM de fecha 03 de febrero 2008, los mismos que disponen que los servidores que ostentan cargo de confianza al concluir su designación, retornarán a su puesto de trabajo.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS  
Iquitos - Perú  
Arg. Adelia Esmeralda Jiménez Mera  
ALCALDESA

AEJ/MIA  
C.c.  
GM  
GA  
SG  
OGAJ  
GPO  
SGRH  
Interesado  
File Persona  
Archivo

